

ANEXO VI

RELACIÓN DE PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2014

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO MODIFICADO	MOTIVO
22462513	CARO LÓPEZ, ÁNGEL	6.1	Se le asignaron indebidamente 0,100 puntos, ya que la publicación valorada fue realizada como resultado de una actividad de formación valorada en el apartado 5.2 del baremo.
22959617	CONESA ROS, ENCARNACIÓN	1.1.1	En este apartado le corresponden 4 años y 2 meses (15 puntos), no correspondiéndole ninguna puntuación en el 1.1.2 ya que no se encuentra en situación de provisionalidad, sino con destino definitivo.
52811725	FERNÁNDEZ RUIZ, JOSEFA	6.2	Le había sido valorado indebidamente en este apartado un proyecto de formación en centros, que debe ser valorado en el apartado 5.1
27474169	FRANCO QUINTANILLA, ISIDORO	5.1	Debido a un error en la grabación de datos se le han tenido en cuenta 15 horas de formación que no son nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 22 de noviembre de 2012, por lo que se le resta 0.1 puntos en este subapartado, quedándose la puntuación final en 4.1
70329748	GARCÍA CARBAYO, AGUSTÍN	5.1	Le había sido incluido indebidamente en este apartado un proyecto de innovación (40 horas), que ha sido valorado en el apartado 6.2 con 0,100 puntos.
29063066	GARCIA LÓPEZ, M ^a RESURRECCIÓN	6.1	En este apartado le había sido valorada la participación en cuatro proyectos de innovación o de investigación (0,400 puntos). Sin embargo, según los criterios adoptados por la comisión de valoración de méritos, en el caso de participar más de un curso académico en el mismo programa educativo europeo, este solo se valorará una vez. Por tanto, solo se le pueden valorar 3 proyectos (0,300 puntos).
23231864	GARCÍA MADRID, CARMEN	6.1 5.2	6.1: Debido a un error material en la grabación de datos, le habían sido adjudicados erróneamente 8 puntos en este apartado. 5.2: En este apartado le corresponden 1'1 puntos por la impartición de 33 horas de formación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO MODIFICADO	MOTIVO
25427242	GIMÉNEZ PÉREZ, SANTIAGO	4.3	De acuerdo con lo establecido en el Anexo XI de la Orden de la convocatoria, por los apartados 4.1, 4.2 y 4.3, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el más ventajoso para el concursante. Por lo tanto, le corresponde por este apartado un total de 10 meses por el desempeño de Responsable de Medios Informáticos.
48479272	GÓMEZ MORATA, ALEJANDRO	3.1.4	En este apartado no le correspondía ninguna puntuación ya que el mérito que Ud. posee figura encuadrado en el apartado 3.1.3 y, por error, se le grabó mal. Se subsana el error de transcripción pasando a tener 0 puntos en el apartado 3.1.4 y 2 puntos en el apartado 3.1.3.
48476789B	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSE	5.1	No se le valora el curso de Formación Inicial de Funcionarios en Prácticas, por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Asimismo la tutoría de prácticas del alumnado del CAP no se puede valorar en este apartado porque no se encuentra entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM del 22).Por tanto, la suma total de horas obtenidas por este apartado es de 316 horas.
22479004T	HERNANDEZ NICOLAS, CARMEN	4.3	Debido a un error material en la grabación de datos le habían sido adjudicados 4 años y 2 meses, siendo 3 años y 2 meses puesto que no presentó certificación tutorial relativa al año 2010/2011.
27478527	MESEGUER HENAREJOS, M ^a JOSE	4.3	Le ha sido modificada la puntuación en este apartado, puesto que le había sido valorado el año como funcionaria en prácticas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO MODIFICADO	MOTIVO
27474049	MORENO CANDEL, INMACULADA	5.2	En este apartado se le habían añadido 6 horas (0,200 puntos) a la puntuación obtenida en la anterior convocatoria. Sin embargo, no se le puede conceder dicha puntuación puesto que no se valora la impartición de actividades de formación realizadas por el personal de los servicios de apoyo a la docencia o que presten servicio en la administración educativa, en actividades de formación relacionadas con las funciones atribuidas a los departamentos u órganos en que presten servicios.
48490963	PUJANTE CASCALES, BASILIO	3.1.3	En este apartado no le corresponde ninguna puntuación, puesto que este mérito no se valora cuando se haya alegado el título de Doctor.
48434503E	YELO CANO, ESTEFANIA	5.1	No se le valora el curso de Formación Inicial de Funcionarios en Prácticas, por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Por tanto, la suma total de horas obtenidas por este apartado es de 530 horas.